



# Diputados presentan **DICTAMEN** para extinción de **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**





EDITH ROMERO

**P**areciera que de pronto los legisladores de Morena en la *Cámara de Diputados* buscan agilizar los procesos y reformas para terminar con los pendientes encomendados por el expresidente López Obrador.

Por ello la *Cámara de Diputados* dio a conocer el dictamen y prepara la iniciativa para la extinción de los órganos autónomos para su eventual desaparición.

*En el dictamen de reforma sobre la desaparición de siete organismos autónomos sólo se presentan las razones para suprimirlos, así como las secretarías o entidades a las cuales se transferirían sus funciones, pero no se especifica en detalle de qué manera las cumplirán.*

En el caso del *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)*, el proyecto indica que sus funciones de tutela del derecho de acceso a la información, política de transparencia y protección de datos personales, serán asumidas por la *Secretaría de la Función Pública*, que en el actual gobierno será renombrada como *Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno*.

*Incluso se prevé, sin entrar en detalle, que las mismas funciones sean asumidas por el órgano de control y disciplina del Poder Judicial y las contralorías del Congreso de la Unión. Este mismo esquema se replica en el*

# Diputados presentan **DICTAMEN** para extinción de **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

*ámbito estatal.*

Por su parte, los comisionados del Inai afirmaron que continuarán buscando el diálogo con los legisladores para evitar la desaparición del organismo.

*"Seguiremos, hasta el último aliento, insistiendo en la necesidad de la prevalencia de esta institución del Estado mexicano", manifestó el comisionado presidente, Adrián Alcalá Méndez.*

*"No podemos olvidarlo ni ocultarlo, pero hoy se da la primera lectura a la iniciativa que pretende la eliminación del órgano garante. Hay que reconocer lo que se ha hecho y no por nada la última encuesta nacional de Percepción y Evaluación Gubernamental 2023 del Inegi señala que las mexicanas y los mexicanos tienen alta confianza en los órganos constitucionales autónomos, tan sólo detrás de sus familias, sus vecinos y escuelas públicas", comentó el comisionado presidente.*

*Los temas relacionados con partidos políticos serán asumidos por el Instituto Nacional Electoral, y lo que toca a los sindicatos por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.*

El dictamen no detalla cómo se mantendrá la autonomía y transparencia en el manejo de datos, ni cuáles serán las obligaciones del gobierno federal para entregar información solicitada por particulares.

Por lo que se refiere al *Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)*, será la *Secretaría*

*de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes* la que asuma sus tareas, pero tampoco precisa cómo.

*En la reforma aprobada en semanas recientes en la que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad recuperaron su estatus como empresas públicas del Estado, se incluyó que las concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones serán otorgadas por el IFT, lo que significaría una nueva contradicción entre reformas aprobadas en la Cámara de Diputados.*

Por otra parte, el dictamen a votar la próxima semana adelanta que, junto con el registro público de concesiones, que estaba a cargo del IFT, se establecerá un *Sistema Nacional de Información de Infraestructura* a cargo de la dependencia responsable de elaborar las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión del gobierno federal.

*En el dictamen también se anticipa que las labores de la Comisión Federal de Competencia Económica pasarán a la Secretaría de Economía, y las del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al Inegi.*

De igual manera, la *Secretaría de Energía* asumirá las tareas de las comisiones *Nacional de Hidrocarburos y Reguladora de Energía*; y la *Secretaría de Educación Pública* las de la *Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación*.

También en estos casos, no hay más detalle de su operación ni de sus funciones.

